



CONVOCATORIA DE 10 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EDUCADOR O.E.P. 2021/2022/2023

ANUNCIO N° 12

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 10 plazas de Técnico Medio Educador, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen funcional, correspondientes las Ofertas de Empleo Público de los años 2021, 2022 y 2023, **en relación tanto con las 8 plazas de turno libre como con las 2 plazas del turno de discapacidad**; por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Informar a las personas aspirantes, en relación a los criterios de calificación del tercer ejercicio de la convocatoria, que los mismos son los establecidos en la Base nº 36 c) de las Generales de la convocatoria, los cuales constan en las Normas de desarrollo del citado ejercicio que fueron leídas a las personas aspirantes por la Secretaría del Tribunal previamente a la realización del ejercicio, siendo estos los siguientes: "*«(...) durante el desarrollo de la prueba, en la que se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico»*"; así como los relativos al contenido específico de cada uno de los supuestos prácticos.

2º.-Informar a las personas interesadas que se ha procedido a resolver las reclamaciones contra las calificaciones del tercer ejercicio de la convocatoria, hechas públicas el día 5 de diciembre de 2025, y que han sido interpuestas por las personas aspirantes que se relacionan a continuación, diferenciando turno libre y discapacidad:

1/4

TURNO LIBRE

Cruz Morales, Santiago
Benedetto Arreza, Alicia
Méndez Montilla, Juan José
Speight Rovi, Ruth
Montero Fernández, Jessica
Alcarazo Sánchez, María Dolores

TURNO DISCAPACIDAD

3º.- Inadmitir la reclamación de Dª. María Dolores Alcarazo Sánchez, presentada el día 12 de diciembre de 2025, por extemporánea al presentarse una vez concluido el plazo para la presentación de reclamaciones el día 11 de diciembre de 2025.

4º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Santiago Cruz Morales. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 5,084 puntos. Igualmente, se pondrá a disposición de dicha persona copia de su tercer ejercicio con la calificación otorgada y la justificación de la misma.

5º. Estimar parcialmente la reclamación de Dª. Alicia Benedetto Arreza. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 5,646 puntos. No se extiende la revisión solicitada al resto de personas aspirantes por carecer de legitimación. Igualmente, se pondrá a disposición de dicha persona copia de su tercer ejercicio con la calificación otorgada y la justificación de la misma.

Código Seguro De Verificación	5o9Q0/daTyJuS0l3ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	19/12/2025 06:28:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5o9Q0%2FdtaTyJuS0l3ibUVow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6º. Estimar parcialmente la reclamación de D. Juan José Méndez Montilla. Revisado su ejercicio, éste ha sido correctamente calificado y se mantiene la calificación de 5,942 puntos. Igualmente, se pondrá a disposición de dicha persona copia de su tercer ejercicio con la calificación otorgada y la justificación de la misma.

7º. Estimar parcialmente la reclamación de Dª. Ruth Speight. No se publica la plantilla de baremación del tercer ejercicio por no existir previsión expresa en las bases reguladoras de la convocatoria. Igualmente, se pondrá a disposición de dicha persona copia de su tercer ejercicio con la calificación otorgada y la justificación de la misma.

8º. Estimar la reclamación de Dª. Jessica Montero Fernández, citándola presencialmente para que proceda a la revisión de su ejercicio y para la entrega de la documentación de la calificación otorgada y la justificación de la misma.

9º. Establecer la puntuación total de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en cada uno de los tres ejercicios realizados; la cual se relaciona seguidamente, según orden decreciente y sin que haya sido necesario aplicar los criterios de desempate previstos en la Base 35 de las Generales reguladoras de la misma:

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Calificación Total
1	CABELLO BECERRA ANA ROCIO	7,803	7,873	7,06	22,736
2	ORDOÑEZ BEREDAS MARIA DOLORES	5,606	8,464	7,425	21,495
3	SANCHEZ MONTERO VERONICA	5,530	7,717	7,682	20,929
4	LOPEZ RAMOS CRISTINA	5,884	6,420	8,438	20,742
5	SANCHEZ BAJO MANUEL ALEJANDRO	5,859	7,471	7,373	20,703
6	MOYA VEGAS NOELIA	6,566	6,375	7,443	20,384
7	GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	5,707	7,462	6,475	19,644
8	SPEIGHT ROVI RUTH	6,086	5,492	7,554	19,132
9	BENEDETTO ARREZA ALICIA	5,152	7,757	5,646	18,555
10	MENDEZ MONTILLA JUAN JOSE	5,303	6,651	5,942	17,896
11	MONTERO FERNANDEZ JESSICA	5,252	6,065	6,545	17,862
12	FLORES BERNAL ISABEL MARIA	5,025	6,415	6,067	17,507
13	MARTIN CRISTAURO VERONICA	5,631	6,192	5,537	17,360
14	ALCARAZO SANCHEZ MARIA DOLORES	5,833	6,083	5,408	17,324
15	GOMEZ FRANCES SILVIA	5,227	5,324	5,865	16,416
16	HERNANDEZ CARRION JENIFER	5,354	5,252	5,575	16,181
17	CRUZ MORALES SANTIAGO	5,076	5,578	5,084	15,738

2/4

TURNO DISCAPACIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Calificación Total
1	MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA	5,682	5,122	5,036	15,840

Código Seguro De Verificación	5o9Q0/diTJuS0l3ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	19/12/2025 06:28:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5o9Q0%2FdITJuS0l3ibUVow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10º.- Declarar aprobadas en la presente convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente:

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABELLO BECERRA ANA ROCIO
2	ORDÓÑEZ BEREDAS MARIA DOLORES
3	SANCHEZ MONTERO VERONICA
4	LOPEZ RAMOS CRISTINA
5	SANCHEZ BAJO MANUEL ALEJANDRO
6	MOYA VEGAS NOELIA
7	GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR
8	SPEIGHT ROVI RUTH

TURNO DISCAPACIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA

11º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad que se declare desierta 1 plaza 3/4 de Técnico Medio Educador, turno discapacidad.

12.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las Generales de la convocatoria, el nombramiento de las personas que se relacionan a continuación como funcionarias de carrera en la categoría de Técnico Medio Educador:

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABELLO BECERRA ANA ROCIO
2	ORDÓÑEZ BEREDAS MARIA DOLORES
3	SANCHEZ MONTERO VERONICA
4	LOPEZ RAMOS CRISTINA
5	SANCHEZ BAJO MANUEL ALEJANDRO
6	MOYA VEGAS NOELIA
7	GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR
8	SPEIGHT ROVI RUTH

TURNO DISCAPACIDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA

Código Seguro De Verificación	5o9Q0/datyJuS0l3ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	19/12/2025 06:28:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5o9Q0%2FdatyJuS0l3ibUVow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





13º.- Advertir a las personas aprobadas en la presente convocatoria, con propuesta de nombramiento como funcionarias de carrera en la categoría de Técnico Medio Educador, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las Generales de la convocatoria, que deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3^a planta (Avda. Cervantes, núm. 4), en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web, para proceder al nombramiento.

Contra los acuerdos primero a octavo que se publican mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las Generales que rigen la presente convocatoria, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Contra el resto de acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio, de conformidad con la mencionada Base, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Gloria de los Ángeles Vera González.

Código Seguro De Verificación	5o9QO/datyJuS013ibUVow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	19/12/2025 06:28:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5o9QO%2FdatyJuS013ibUVow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

